



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0354 Del **GP Podemos**, sobre ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Página 3

9L/PNL-0355 Del **GP Podemos**, sobre implantes cocleares y audífonos. Página 4

9L/PNL-0344 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las enseñanzas universitarias: escrito del GP autor de la iniciativa. Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1134 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre conclusiones del viaje de 2 de febrero de 2017 a Bruselas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 7

9L/PO/P-1135 De la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre transporte escolar público en Caleta de Fuste, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 7

9L/PO/P-1136 De la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre las contrataciones con empresas de seguridad privada, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 8

9L/PO/P-1137 De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre modificación de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-1499 Del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la especialidad Pediatría en los centros de salud de El Pinar, La Frontera y Valverde, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9

9L/PO/C-1500 De la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 10

- 9L/PO/C-1501** De la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre instalación de ambulancia en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 10
- 9L/PO/C-1502** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre negociaciones en Fitur respecto de conectividad aérea, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 11
- 9L/PO/C-1503** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre cambios en los perfiles medios de los turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 11
- 9L/PO/C-1504** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el mercado británico respecto de la capacidad aérea y las reservas de viajes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 12
- 9L/PO/C-1505** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre representación de las comunidades autónomas ante el Consejo de la UE en Educación, Cultura, Audiovisual y Deportes en el primer semestre de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 12
- 9L/PO/C-1506** De la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre financiación de redacción de proyectos con cargo a los Presupuestos de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 13
- 9L/PO/C-1507** De la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre creación del Instituto de Investigación en Neurociencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 13
- 9L/PO/C-1508** De la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre accesibilidad en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC. Página 14
- 9L/PO/C-1509** De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre convocatoria de la mesa del taxi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 14
- 9L/PO/C-1510** De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre creación de la mesa del transporte terrestre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 15
- 9L/PO/C-1511** De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre abono de deuda a los autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PO/C-1512** De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre cobro indebido del Ayuntamiento de Agüimes a los dependientes con Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PO/C-1513** De la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre informe jurídico sobre el cobro indebido del Ayuntamiento de Agüimes a los dependientes con Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PO/C-1514** De la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre las infraestructuras de la residencia escolar Jarra Canaria, Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 17

9L/PO/C-1515 De la Sra. diputada **D.^a Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre apoyo en inglés para los usuarios de las residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18

9L/PO/C-1516 Del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre el nuevo centro de educación especial en el sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18

9L/PO/C-1517 Del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre elaboración de reglamento para la educación especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 19

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0354 *Del GP Podemos, sobre ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.*
(Registro de entrada núm. 1136, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

1.1.- Del GP Podemos, sobre ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia de la diputada Natividad Arnaiz Martínez, la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si volvemos la vista 20 años atrás, nos sorprenderían enormemente los cambios que ha sufrido nuestra sociedad, apps, smartphones o GPS son palabras que en aquellos tiempos ni nos podríamos imaginar que fueran a formar parte de nuestro vocabulario. De igual manera, podríamos hablar de expresiones tales como diversidad funcional, igualdad de oportunidades, discriminación positiva, o accesibilidad universal.

Pero de nada nos sirven todos estos nuevos vocablos si nuestras leyes continúan siendo las mismas de aquellos tiempos en que palabras como minusválido estaban aún vigentes.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y firmada y ratificada por España, cuenta con los principios, valores y mandatos que proporcionan un nuevo marco de actuación en lo que a estas personas se refiere.

La orden del Ministerio de Vivienda 561/2010 de 1 de febrero por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, o el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, han creado el marco legislativo estatal, para que las Comunidades Autónomas puedan adaptar su legislación a las nuevas circunstancias de nuestra sociedad.

El Gobierno Estatal, al amparo del título competencial atribuido al Estado por el artículo 149.1.1a de la Constitución para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de su derecho ha dictado, entre otras, las siguientes normativas:

a) Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en los Órganos municipales competentes.

b) El Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones; que, por un lado, fue desarrollado por la Orden VIV/561, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, y que, por otro, contiene el mandato para la incorporación y desarrollo en el Código Técnico de la Edificación de las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas para el acceso y utilización de los edificios –esto último llevado a cabo por el Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero.

c) El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

d) Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo ciegas.

e) Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

f) Real Decreto 1494/2007 de 12 de noviembre por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social

g) Ley 7/2010 de 31 de marzo referente a la comunicación audiovisual.

Pero la Comunidad Autónoma de Canarias, lejos de adaptarse a la nueva legislación ha continuado rigiéndose, en lo que a la igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal, a las normas establecidas en el siglo pasado:

a) *Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y a la comunicación.*

b) *Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 8/1995.*

c) *Decreto 198/2001, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 227/1997.*

De este modo, se está trabajando en Canarias con leyes absolutamente desfasadas que en ocasiones provocan confusión a la hora de disponer de las soluciones oportunas para adecuar progresivamente sus espacios urbanos, sus edificios, sus medios de transporte y sistemas de comunicación a las exigencias normativas tanto estatales como internacionales sobre la materia, con las graves consecuencias que ello conlleva.

Los organismos públicos son los encargados de trabajar en pro de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para conseguir que las personas con diversidad funcional tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de la sociedad, por ello desde Podemos Canarias.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda:

Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar la redacción de una nueva ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, que se adapte a la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y a toda la normativa estatal vigente relacionada con la materia.

En Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0355 Del GP Podemos, sobre implantes cocleares y audífonos.

(Registro de entrada núm. 1137, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/COMISIONES

2.1.- Del GP Podemos, sobre implantes cocleares y audífonos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta, a instancia de la diputada Natividad Arnaiz Martínez, la siguiente proposición no de ley, sobre implantes cocleares y audífonos, para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 14, reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. A su vez, el artículo 9.2 de la Ley Fundamental establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sea real y efectiva, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social. En el décimo artículo de los derechos y deberes fundamentales de la carta magna, se establece la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. Y en congruencia con estos preceptos, se recoge también en su artículo 49, refiriéndose de manera concreta a las personas con discapacidad, que los poderes públicos están obligados a prestar la atención especializada que requieran y el amparo especial para asegurar el disfrute de sus derechos a este sensible colectivo.

Por otra parte, el derecho a la protección de la salud de todas las personas también viene recogido en el artículo 43 de la Constitución Española. Un derecho reforzado por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad, la calidad y la participación social en el Sistema Nacional de Salud. De tal manera que, estos derechos y libertades, así enunciados, constituyen uno de los ejes esenciales en la actuación sobre la discapacidad. Los poderes públicos deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales.

Recientemente se ha aprobado además el *Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, el cual refunde las tres grandes leyes de cabecera de la discapacidad y las deroga, a saber; la *Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (Lismi)*, la *Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Liondau)*, y la *Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*.

La *Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas*, hace lo propio al considerar que a nivel institucional se deben superar las barreras existentes en la comunicación, las cuales son en apariencia invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva. Y por eso trata de subsanar esta situación y propiciar el acceso a la información y a la comunicación, teniendo presente su heterogeneidad y las necesidades específicas de este colectivo, garantizando su libertad de elección en la forma de comunicación cualquiera que sea su discapacidad, reconociendo y regulando de manera diferenciada el conocimiento, aprendizaje y uso de la lengua de signos española, así como de los medios de apoyo a la comunicación oral.

A nivel internacional, la *Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad*, celebrada en mayo de 2008, recoge el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Asimismo, asume que las ayudas técnicas y los productos de apoyo a la comunicación oral son herramientas que proporcionan autonomía a las personas sordas, favoreciendo su integración y participación social a través del acceso a la información y al conocimiento, a la cultura y al ocio, garantizando así mismo los principios de *vida independiente, normalización, inclusión social, accesibilidad universal y diseño universal*. En su artículo 23 se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garantizan unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a todas las personas con discapacidad. En concreto, su párrafo segundo, apartado c) prevé apoyos complementarios, tales como ayudas económicas, tecnológicas de apoyo, servicios o tratamientos especializados y otros servicios personales. En particular, ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, como sistemas aumentativos y alternativos, sistemas de apoyos a la comunicación oral y lengua de signos u otros dispositivos que permitan la comunicación, entre otros.

Por último, la propia normativa Canaria, recogida en la *Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación*, en su Título primero, hace constar en su primer artículo que su objeto no es otro que el de facilitar la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad por parte de todas aquellas personas con movilidad o comunicación reducida o con cualquier otra limitación, tengan éstas carácter permanente o transitorio.

En España existen 1.064.000 personas afectadas por discapacidades auditivas de distinto tipo y grado según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia elaborada en 2008 por el INE. Entre ellas, 13.300 se comunican a través de la lengua de signos. Cinco de cada mil recién nacidos padece una sordera de

distinto grado, lo que supone a nivel Estatal que, cada año, se contabilicen aproximadamente 2.500 nuevas familias con una hija o un hijo sordo. Una de cada mil personas de la población general adquiere la sordera a lo largo de su vida. Y cerca del 8% de la población, más de 3 millones y medio de personas, tiene problemas auditivos, de distinto tipo y grado, que les plantean dificultades para entender una conversación en un tono normal, sin prótesis auditivas. La Comunidad Autónoma de Canarias es una de las que padece mayor índice de afectación de hipoacusia en sus diferentes grados. Se han realizado más de 1000 implantes de los que 900 son de personas de Canarias a través de la Unidad de Hipoacusa del Servicio Canario de Salud (SCS). De las intervenciones, el 62% fueron realizados a niños, y un 38% a adultos.

El 25 de febrero se celebra el Día Internacional del Implante Coclear, tecnología que ha hecho historia en el mundo de la discapacidad auditiva, permitiendo “la escucha” a personas con hipoacusia profunda. Y aunque hace ya 59 años de este hito histórico, la situación de muchas personas que padecen algún tipo de discapacidad auditiva no es la deseada.

En las islas Canarias, las asociaciones que aglutinan a las personas sordas y sus familias llevan años pidiendo mejoras en el acceso y la gestión relativa a los implantes cocleares con principal relevancia en lo relativo al mantenimiento de éste y el acceso sin límite de edad a los audífonos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida.

Uno de los puntos clave es iniciar desde este primer contacto con la familia la necesaria coordinación interadministrativa y profesional, desde unidades de referencia especializadas, pues actualmente se deriva a empresas privadas para la compra de audífonos, sin un asesoramiento previo a las familias.

Consideramos necesaria la creación de un protocolo de actuación común en atención primaria en todas las islas.

Las prótesis auditivas, como los audífonos, y los implantes cocleares conllevan unos costes excesivamente elevados para las personas sordas y sus familias. La gratuidad del acceso al implante coclear y los audífonos, así como la reparación y renovación de los procesadores en plazos razonables de tiempo, se hacen necesarias para poder avanzar hacia la igualdad de derechos.

En virtud de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a:

1. Mantener y potenciar el programa de detección precoz de la hipoacusia infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias mediante la mejora de la dotación y recursos que poseen los hospitales de referencia en cada isla encargados de desarrollar dicho programa. Así como el desarrollo de un programa de seguimiento y control en las revisiones de atención primaria, que permita la identificación de un paciente que pudiera haber desarrollado la hipoacusia en alguno de sus diferentes grados. Lo que permitiría su inmediata derivación al centro de referencia, el Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria, para acceder a la adaptación protésica y/o al programa de implante, minimizando el tiempo de espera y disminuyendo las posibles dificultades en el desarrollo del lenguaje, acceso a la información, etc. Mejorar también la formación de los profesionales en los hospitales de referencia de cada isla.

2. Introducir dispositivos de atención temprana de problemas audiológicos en los protocolos que rigen las revisiones y el seguimiento durante la edad infantil dentro de los diferentes hospitales y centros de salud del archipiélago, incluyendo a su vez programas de actuación que abarquen todas las capacidades y potencialidades de la niña y niño sordo que permitan optimizar sus niveles de desarrollo personal y su inclusión familiar, educativa y social, incluido el enfoque bilingüe de la lengua oral y la lengua de signos como opción.

3. Incluir en el Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas los audífonos para sorderas unilaterales sin límite de edad.

4. Asegurar el acceso a la rehabilitación logopédica especializada de las personas implantadas para conseguir un resultado óptimo en el desarrollo del lenguaje oral, creando un servicio especializado y coordinado entre los diferentes profesionales intervinientes. Para ello se incluirán en los contratos de concertación con las clínicas privadas, que estas estarán obligadas a tener rehabilitadores logopédicos con formación en rehabilitación del implante coclear en sus plantillas.

5. A que a su vez inste a las universidades canarias a que revisen el Plan de formación del Grado de Logopedia y estudien la inclusión de la atención de la discapacidad auditiva como parte obligatoria del grado, y no solo una asignatura de carácter optativo y cuatrimestral como sucede en la actualidad.

6. Incluir en el Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas el contenido de la instrucción 1/2015 de la Dirección del Servicio Canario de Salud, relativa a la renovación de los componentes externos de los implantes cocleares para seguir garantizando el acceso gratuito, la reparación y renovación de todos los componentes y recambios externos necesarios para el funcionamiento del implante coclear, incluyendo la renovación de su procesador en un plazo máximo de siete años. Así como la inclusión de los audífonos sin límite de edad.

En Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0344 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las enseñanzas universitarias: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 3/2/17).

(Registro de entrada núm. 1049, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las enseñanzas universitarias: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del GP Socialista Canario, por el que se solicita que dicha iniciativa se tramite ante comisión, se acuerda remitir la proposición no de ley mencionada a la Comisión de Educación y Universidades, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1134 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del viaje de 2 de febrero de 2017 a Bruselas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1134, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del viaje de 2 de febrero de 2017 a Bruselas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 171, no habiéndose presentado en el plazo fijado para las preguntas urgentes, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el art. 170.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta urgente al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las conclusiones a las que se han llegado en su reciente viaje del 2 de febrero a Bruselas?

En el Parlamento de Canarias, 3 de febrero de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Ruano León.

9L/PO/P-1135 De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre transporte escolar público en Caleta de Fuste, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 1138, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre transporte escolar público en Caleta de Fuste, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natividad Arnaiz Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no existe transporte escolar público en la población de Caleta de Fuste, Fuerteventura, para los alumnos que cursan enseñanzas obligatorias y que son derivados a otras poblaciones cercanas?

En Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Natividad Arnaiz Martínez.

9L/PO/P-1136 De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre las contrataciones con empresas de seguridad privada, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1139, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre las contrataciones con empresas de seguridad privada, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natividad Arnaiz Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al consejero de Sanidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene pensado emprender esta consejería, para que todas las contrataciones que se realicen con empresas de seguridad privada, cumplan el artículo 14 del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Natividad Arnaiz Martínez.

9L/PO/P-1137 De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre modificación de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 1154, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre modificación de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la modificación de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias?

En Canarias, a 2 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-1499 Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la especialidad Pediatría en los centros de salud de El Pinar, La Frontera y Valverde, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1066, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la especialidad Pediatría en los centros de salud de El Pinar, La Frontera y Valverde, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don David Cabrera de León, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral en comisiones.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la especialidad Pediatría en la isla de El Hierro en lo referente a la atención de esta especialidad en los centros de salud de El Pinar, La Frontera y Valverde?

En La Frontera, a 26 de enero de 2017.- EL DIPUTADO, David Cabrera de León.

9L/PO/C-1500 De la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1067, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene su consejería en relación con el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de enero de 2017.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

9L/PO/C-1501 De la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre instalación de ambulancia en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1068, de 31/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre instalación de ambulancia en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene su consejería en relación con la instalación de una ambulancia en Santa Cruz de La Palma?
En el Parlamento de Canarias, a 23 de enero de 2017.- LA DIPUTADA, Guadalupe González Taño.

9L/PO/C-1502 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre negociaciones en Fitur respecto de conectividad aérea, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1089, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre negociaciones en Fitur respecto de conectividad aérea, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo, doña María Teresa Lorenzo, para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

En el objetivo de la consolidación de los mercados tradicionales y de posibles avances en los nuevos, ¿qué percepciones obtuvo recientemente en Fitur –durante sus negociaciones– en términos de conectividad aérea?

En Canarias, a 20 de enero de 2017.- EL DIPUTADO, José Manuel Pitti González.

9L/PO/C-1503 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cambios en los perfiles medios de los turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1090, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cambios en los perfiles medios de los turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.5.- la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes, para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

Tras el trabajo realizado por su departamento en la promoción segmentada por tipos de clientes y la apertura de nuevos mercados emisores, ¿cómo se manifiestan los cambios en los perfiles medios de los turistas?

En Canarias, a 20 de enero de 2017.- EL DIPUTADO, José Manuel Pitti González.

9L/PO/C-1504 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el mercado británico respecto de la capacidad aérea y las reservas de viajes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1091, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el mercado británico respecto de la capacidad aérea y las reservas de viajes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.6.- la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo, Doña María Teresa Lorenzo, para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

Mientras se desarrolla el proceso de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (el Brexit), y analizando aspectos como la capacidad aérea y las reservas de viajes, ¿cuáles son los síntomas del mercado británico en relación con este destino?

En Canarias, a 20 de enero de 2017.- EL DIPUTADO, José Manuel Pitti González.

9L/PO/C-1505 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre representación de las comunidades autónomas ante el Consejo de la UE en Educación, Cultura, Audiovisual y Deportes en el primer semestre de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1092, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre representación de las comunidades autónomas ante el Consejo de la UE en Educación, Cultura, Audiovisual y Deportes en el primer semestre de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.7.- la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, doña María Teresa Lorenzo, para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

Durante este primer semestre de 2017, ¿cómo se desarrolla nuestro papel de representantes de las comunidades autónomas del Estado Español ante el Consejo de la UE, en las áreas de educación, cultura, audiovisual y deportes?

En Canarias, a 20 de enero de 2017.- EL DIPUTADO, José Manuel Pitti González.

9L/PO/C-1506 De la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre financiación de redacción de proyectos con cargo a los Presupuestos de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1093, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre financiación de redacción de proyectos con cargo a los Presupuestos de 2017, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Nereida Calero Saavedra, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué previsiones y prioridades va a aplicar la consejería para financiar la redacción de proyectos con cargo a las partidas previstas en los presupuestos de 2017?

En Canarias, a 18 de enero de 2017.- LA DIPUTADA, Nereida Calero Saavedra.

9L/PO/C-1507 De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación del Instituto de Investigación en Neurociencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 1094, de 1/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación del Instituto de Investigación en Neurociencia, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Migdalia Machín Tavío, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades, para su Respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Sobre la creación del Instituto de Investigación en Neurociencia?

En Canarias, a 31 de enero de 2017.- LA DIPUTADA, Migdalia Machín Tavío.

9L/PO/C-1508 De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre accesibilidad en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC.

(Registro de entrada núm. 1140, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre accesibilidad en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. presidente del Consejo Rector de RTVC.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 193.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natividad Arnaiz Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al presidente del Consejo Rector de RTVC para su respuesta oral en la Comisión de Control de RTVC:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas para corregir la falta actual de accesibilidad en la Televisión Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Natividad Arnaiz Martínez.

9L/PO/C-1509 De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre convocatoria de la mesa del taxi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 1155, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre convocatoria de la mesa del taxi, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto el consejero convocar la mesa del taxi?

En Canarias, a 2 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

9L/PO/C-1510 De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre creación de la mesa del transporte terrestre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 1156, de 3/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre creación de la mesa del transporte terrestre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la creación de la mesa del transporte terrestre de Canarias?

En Canarias, a 2 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

9L/PO/C-1511 De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre abono de deuda a los autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1171, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre abono de deuda a los autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuándo va a abonar el Gobierno de Canarias los 2,9 millones de euros que desde el año 2014 se adeuda a los 505 autónomos?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PO/C-1512 De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cobro indebido del Ayuntamiento de Agüimes a los dependientes con Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1172, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cobro indebido del Ayuntamiento de Agüimes a los dependientes con Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a ejecutar su consejería después del informe jurídico sobre el cobro indebido del Ayuntamiento de Agüimes a los dependientes con Programa Individual de Atención (PIA), que su antecesora se comprometió desde el mes de mayo que se devolvería?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PO/C-1513 De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre informe jurídico sobre el cobro indebido del Ayuntamiento de Agüimes a los dependientes con Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1173, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre informe jurídico sobre el cobro indebido del Ayuntamiento de Agüimes a los dependientes con Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuándo nos van a entregar la copia del informe jurídico sobre el cobro indebido del ayuntamiento de Agüimes a los dependientes con Programa Individual de Atención (PIA), que solicitamos desde el 25 de julio de 2016?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PO/C-1514 De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre las infraestructuras de la residencia escolar Jarra Canaria, Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 1174, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16.- De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre las infraestructuras de la residencia escolar Jarra Canaria, Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lorena Hernández Labrador, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Educación y Universidades alguna acción de mejora en las infraestructuras de la residencia escolar Jarra Canaria en los Llanos de Aridane?

En El Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Lorena Hernández Labrador.

9L/PO/C-1515 De la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre apoyo en inglés para los usuarios de las residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 1175, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17.- De la Sra. diputada D.ª Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre apoyo en inglés para los usuarios de las residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lorena Hernández Labrador, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

¿Se ha cumplido con el compromiso adquirido con las residencias escolares de Canarias de contar este año con apoyo en inglés para los usuarios?

En El Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Lorena Hernández Labrador.

9L/PO/C-1516 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre el nuevo centro de educación especial en el sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 1183, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre el nuevo centro de educación especial en el sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Déniz Ramírez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la construcción del nuevo centro de educación especial en el sur de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Francisco Déniz Ramírez.

9L/PO/C-1517 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre elaboración de reglamento para la educación especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Registro de entrada núm. 1184, de 6/2/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.19.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre elaboración de reglamento para la educación especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Déniz Ramírez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la elaboración de un reglamento para la educación especial en Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Francisco Déniz Ramírez.



Parlamento de Canarias

